



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



La instructora del TAD plantea seis años de inhabilitación para Pedro Rocha, presidente de la gestora de la RFEF

El Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) ha propuesto este viernes **la inhabilitación de Pedro Rocha**, presidente de la comisión gestora de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), **por seis años** —dos por cada una de las tres infracciones muy graves que observa el Tribunal—. Si esto acabase siendo efectivo, Rocha no podría presentarse a las elecciones a la presidencia de la RFEF después de los Juegos Olímpicos.

El TAD, en una resolución a la que ha tenido acceso *Economist & Jurist*, propone una sanción de dos años a Rocha **por la toma de decisiones ilegítima respecto al cese de Andreu Camps** como secretario general; otros dos por la resolución del contrato con GC Legal, y dos más por la personación de la Federación Española como acusación particular en el caso Supercopa.

Al final estas sanciones propuestas serían acumulables y darían como resultado una inhabilitación del sucesor de [Luis Rubiales](#) por seis años, en los que no podría representar ningún cargo público.

Pedro Rocha fue proclamado presidente de la RFEF el pasado 26 de abril. La inhabilitación le impediría presentarse a la reelección para el ciclo 2024-2028, cuyo ...